

23.03.2015



ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 6 de marzo de 2015 se ha personado en Gestió de Residus Especials de Catalunya SA (GRECAT), en la planta de incineración de residuos especiales, en la ██████████ ██████████ – polígono ██████████, de Constantí (Tarragonès), provincia de Tarragona. Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de fecha 26.06.2002 y de aceptación expresa de modificación concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 10.06.2013.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por ██████████, Responsable de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad y supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- El titular de la instalación es actualmente ██████████. Habían solicitado modificación de instalación radiactiva por cambio de titularidad. -----
- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En la trituradora de residuos de la línea de incineración, en el nivel 0 salida del homogeneizador, se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma ██████████ ██████████ GmbH con un cabezal modelo ██████████ n/s 3574, provisto de una fuente





radiactiva encapsulada de Cs 137 de 74 MBq de actividad en fecha 06.05.2002, n/s KM 433. Disponía de una etiqueta de identificación en la que se leía: Isótopo Cs-137, Actividad 74 MBq, fecha 06.05.2002, n/s KM 433. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada y el certificado de control de calidad del equipo radiactivo.-----
- De los niveles de radiación medidos no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos. -----
- El supervisor realiza un control trimestral de los niveles de radiación de la instalación radiactiva según un protocolo escrito. Los últimos controles son de fechas 10.09.2014 y 25.02.2015 según consta en el diario de operación. -----
- La firma [REDACTED] realiza una revisión semestral del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas de fechas 02.06.2014 y 09.12.20104. Estaban disponibles los correspondientes informes.-----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza la prueba anual de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, siendo la última de fecha 15.12.2014. Estaba disponible el correspondiente informe. -----
- Estaban disponibles dos equipos portátiles para la detección y medida de los niveles de radiación: -----
 - o Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 8438, calibrado por [REDACTED] en fecha 16.12.2013. Estaba disponible el correspondiente certificado. ----
 - o Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 8439, calibrado por [REDACTED] en fecha 12.05.2014. Estaba disponible el correspondiente certificado -----
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación anual es de fecha 02.08.2014.-----
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos y 2 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2014.-



- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor en vigor. -----
- Estaban disponibles las normas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia, las cuales estaban incluidas en el manual de explotación y en el plan de emergencia de la empresa.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaban disponibles equipos extintores de incendios.-----
- En caso de necesidad la fuente radiactiva encapsulada se almacenaría en la dependencia denominada "magatzem de seguretat", ubicada en la planta sótano del edificio de oficinas, debajo del hueco de la escalera. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 9 de marzo de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Gestió de Residus Especials de Catalunya SA (GRECAT) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



CONSTANTÍ, 17 MARZO 2015